



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 2023/06-1

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **06 de junio de 2023**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

29.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. CLASIFICACIÓN SUMINISTRO DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES DE CIUDAD REAL FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2023/17741

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

ASUNTO: CLASIFICACIÓN SUMINISTRO DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES DE CIUDAD REAL FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU

Se da cuenta del siguiente tenor literal:

"ACTA DE VALORACIÓN DE INFORME Y APERTURA DE LOS SOBRES DE CRITERIO AUTOMÁTICO AL SUMINISTRO DE UNA PLATAFORMA PARA LA ZBE.

En Ciudad Real, a 30 de mayo de 2023, a las diecisiete horas, se constituye la

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

Dña. Julián Gómez Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D^a. Pilar Gómez del Valle

D^a Olga Rebollo

y Miguel Barba Ortiz, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa, actuando como secretario suplente.

Se procede a admitir el informe del Responsable del contrato que establece la siguiente puntuación:

- TRADESEGUR: 57 puntos.

- ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U: queda fuera del proceso de licitación al no haber obtenido el 70% de los puntos en la fase de presentación.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Se procede a excluir a ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.U. y la apertura de la DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS AUTOMÁTICAS (CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y OFERTA ECONÓMICA) del LOTE 1:

En cuanto al sobre C, se obtienen 4 puntos por la empresa TRADESEGUR, por ampliación de las horas de formación.

En cuanto al sobre D, se oferta 389.584 €, más 81.812,64 en concepto de IVA, que hacen un total de 471.396,64 €.

Por lo que se acuerda otorgar la puntuación de 40 puntos a la empresa TRADESEGUR para el lote 1, clasificándose en primer lugar, sumándose a los 57 de los criterios sujetos a juicio de valor harían un total de 97 puntos y 4 de los criterios automáticos, que harían 101 puntos, clasificándose en primer lugar.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las diecisiete horas quince minutos, de lo consignado en la presente Acta, el Secretario suplente de la Mesa de Contratación, certifica.

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la clasificación de ofertas conforme al acta transcrita anteriormente.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, al Servicio de Movilidad, a

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 2023/06-1

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Intervención y a Contratación administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda**:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 4